GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

MH-2025-000768

14 de enero de 2025

AVISO

Asunto: Recordatorio sobre el Calendario de Actualización de Registros para Titulares de Licencia y/o Permisos en el Sector de Juegos de Azar

La Dirección de Casinos y Juegos de Azar, en su calidad de ente supervisor, les recuerda la obligatoriedad de cumplir con el Calendario de Actualización de Registros establecido, conforme a lo dispuesto en la Ley núm. 494-06 y la Ley núm. 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y sus normativas complementarias.

Plazos establecidos:

Sector	Fecha límite	
	Desde	Hasta
Salas de Juegos de Azar (Casinos) y Salas de Juegos de Máquinas Tragamonedas **Concesionarias de Loterías Electrónicas**	02 de enero	28 de febrero
Bancas de Apuestas Deportivas y Juegos de Azar por Internet	01 de abril	30 de mayo
Bingos, marcas homologadas, fabricantes de máquinas tragamonedas, juegos virtuales, rifas **Bancas de Lotería**	01 de julio	30 de agosto

Notas importantes:

1. La documentación requerida se encuentra en el **anexo de la circular MH-2024-000694**;
2. El Certificado de no antecedentes penales de accionistas, beneficiarios finales y oficiales de cumplimiento, deben ser emitidos por el país de origen de cada persona y con una vigencia máxima de veinticinco (25) días al momento de su presentación;
3. Se debe depositar una Declaración Jurada en donde se identifique el beneficiario final, en casos de personas jurídicas;

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

MH-2025-000768 14 de enero de 2025

Finalmente, cumplimos con recordarles que este proceso de actualización de registros es de **carácter recurrente**, por lo que los documentos requeridos deben ser depositados anualmente, según los plazos indicados para cada sector. La Dirección se reserva el derecho de requerir documentos adicionales en cualquier momento del proceso.

El incumplimiento de los plazos y requerimientos será sancionado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley núm. 155-17.
Para consultas o más información, pueden comunicarse al correo electrónico o al teléfono de contacto de la Dirección. Agradecemos su cooperación y compromiso con la transparencia y el fortalecimiento del sector.

Atentamente,

CLAUDIA ALVAREZ TRONCOSO
Directora
Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Ministerio de Hacienda

GOBIERNO DE LA MINISTERIO DE HACIENDA Dirección de Casinos y Juegos de Azar REPÚBLICA DOMINICANA